



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4404-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 577-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 20.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 351-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 02.SET.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, pide la ratificación de la Resolución N° 0218-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 23.AGO.2019, que aprobó la re conformación de la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-segundo semestre, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo quedar de la siguiente manera:

Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro	Presidente
Dr. Reiter Lozano Dávila	Especialista-Secretario
Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila	Especialista
Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría	Accesitario
Estudiante Perez Fernandez Angheli Joanna	Veedora;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0218-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 23.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1074-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 0218-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 23.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que aprobó la re conformación de la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para contrato 2019-segundo semestre, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo quedar de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro	Presidente
Dr. Reiter Lozano Dávila	Especialista-Secretario
Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila	Especialista
Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría	Accesitario
Estudiante Perez Fernandez Angheli Joanna	Veedora.
- DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y demás órganos internos, competentes adopten las acciones correspondientes.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. MABELA SILVA MARTÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRACAD
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCalidad DAySA
FCAyT
URH SUEyC File Archivo

que transcribe a UU para su conocimiento y demás fines

